



## ACTA DE SUBSANACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

|                                      |   |           |           |
|--------------------------------------|---|-----------|-----------|
| Nº Expediente:                       | P.O.20.23   |           |           |
| Título del expediente:               | "ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE AL PROYECTO GREEN HYSLAND DEL PUERTO DE PALMA" |           |           |
| Tipo de procedimiento:               | ABIERTO   |           |           |
| Tipo de contrato:                    | SERVICIO  |           |           |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 165.104,56 € (Presupuesto de gasto máximo)                                    |           |           |
| Fecha:                               | 14 de mayo de 2025  | Hora:     | 10.00     |
| Nº Sesión:                           | 3   | Carácter: | ORDINARIA |

|            |                                |
|------------|--------------------------------|
| Presidente | Jorge Martín Jiménez           |
| Secretario | Pedro Batlle Planells          |
| Vocal      | Miguel Rigo Salvá              |
| Vocal      | Jorge Nasarre López            |
| Vocal      | Sara Candelaria García Alarcón |

### Orden del día

1. Subsanación
2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE AL PROYECTO GREEN HYSLAND DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

### ANTECEDENTES

En fecha **25 de septiembre de 2024** la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:





## Autoritat Portuària de Balears

| Empresa  | NIF       |
|--|-----------|
| DCOD INGENIERÍA, S.L.                              | B57562316 |
| IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. | A48283964 |
| PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.                     | B57973810 |
| PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.      | A78827052 |

Examina la documentación aportada por las entidades licitadoras, se aceptaron sus ofertas.

**En fecha 7 de mayo de 2025**, la Mesa de Contratación procedió a la lectura del Informe de valoración de la Comisión Técnica y al acto de apertura del Sobre C de las ofertas recibidas.

Se procedió, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 17 de marzo de 2025.

| Empresa  | Valoración Técnica<br>(sobre 45 puntos) |
|--|---|
| DCOD INGENIERÍA, S.L.                              | 38,55                                   |
| IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. | 35,00                                   |
| PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.                     | 33,99                                   |
| PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.      | 37,62                                   |

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, todas las ofertas se consideraron de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

| Empresa Licitadora                                 | Oferta económica | Proyectos y/o dirección obras similares |
|--|------------------|---|
| DCOD INGENIERÍA, S.L.                              | 145.000,00 €     | 3                                       |
| IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. | 145.100,00 €     | 3                                       |
| PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.                     | 140.000,00 €     | 3                                       |
| PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.      | 147.999,73 €     | 3                                       |

Las empresas IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.; PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L. y PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. acreditaron documentalmente los tres Proyectos y/o Direcciones de Obra similares que alegaban en sus respectivas ofertas.

La empresa DCOD INGENIERÍA, S.L. no aportaba la documentación en acreditación de la realización de Proyectos y/o Direcciones de Obra similares alegados en su oferta.





## Autoritat Portuària de Balears

Por todo ello, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

- *“Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:*
  - *La empresa DCOD INGENIERÍA, S.L. no presenta documentación alguna en acreditación de los 3 casos de Proyectos y/o Direcciones de Obra similares alegados en su oferta presentada en sobre C.*
- *Convocar una próxima Mesa de Contratación para proceder a la identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente, una vez se haya completado el trámite de subsanación”.*

### 1. Subsanación

En fecha 7 de mayo de 2025 se notificó el requerimiento de subsanación a la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L.

En fecha 8 de mayo de 2025 la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L. aportó 13 certificados de buena ejecución de direcciones de obra y proyectos de obras similares al objeto del contrato, el cual es *“Contratación de los trabajos de Asistencia Técnica para la supervisión de la fabricación, suministro e instalación de la pila de Hidrógeno, así como la Asistencia Técnica a la Dirección de las Obras civiles que se deben ejecutar para la instalación de la pila y de las pruebas de funcionamiento de toda la instalación”*, según se describe en el Punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Mesa procede a la comprobación de la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación aportada por la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L., con el siguiente resultado:

| Licitador             | Subsana |
|-----------------------|---------|
| DCOD INGENIERÍA, S.L. | SI      |

### 2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.





## Autoritat Portuària de Balears

En referencia al criterio precio, cuando concurren cuatro (4) licitadores, se entenderá incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe la oferta económica que presente un porcentaje de baja superior a la Baja Media más 4 puntos (BM+4).

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad para el parámetro 'Precio' por presentar un porcentaje de baja superior a la Baja Media más 4 puntos (BM+4= 16,46%).

| Empresa  | Proposición Económica (€ sin IVA) | Baja Oferta Económica (BO%) |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| DCOD INGENIERÍA, S.L.                              | 145.000,00 €                      | 12,18 %                     |
| IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. | 145.100,00 €                      | 12,12 %                     |
| PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.                     | 140.000,00 €                      | 15,21 %                     |
| PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.      | 147.999,73 €                      | 10,36 %                     |

En referencia al resto de criterios, cuando concurren dos o más licitadores, se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuya puntuación que corresponda al resto de los criterios sea superior a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de esas puntuaciones.

| Empresa  | Suma puntuación resto criterios | Desviación sobre la puntuación media |
|--|---------------------------------|--------------------------------------|
| DCOD INGENIERÍA, S.L.                              | 53,55                           | 2,26                                 |
| IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. | 50,00                           | 1,29                                 |
| PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.                     | 48,99                           | 2,30                                 |
| PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.      | 52,62                           | 1,33                                 |
| <b>MEDIA PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS</b>            | <b>51,29</b>                    |                                      |
| <b>DESVIACIÓN MEDIA</b>                            | <b>1,80</b>                     |                                      |
| <b>SUMA MEDIA PUNTUACION Y DESVIACIÓN MEDIA</b>    | <b>53,09</b>                    |                                      |

Se comprueba que la oferta de la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad en referencia al parámetro 'Resto de criterios'.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y a clasificar provisionalmente por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:





## Autoritat Portuària de Balears

|  |  |
|--|--|
| <b>Nº empresas licitadoras:</b>  | 4  |
| <b>1. Nombre:</b><br><b>2. Oferta económica (40 %):</b><br><b>3. Proyectos/Direcciones obra similares (15%):</b><br><b>4. Valoración técnica (45 %):</b><br><b>5. Total:</b> | <b>1. DCOD INGENIERÍA, S.L.</b><br><b>2. 145.000,00 € (39,85 Puntos)</b><br><b>3. 3 casos (15 Puntos)</b><br><b>4. 38,55 Puntos</b><br><b>5. 93,40 Puntos</b>                              |
| <b>1. Nombre:</b><br><b>2. Oferta económica (40 %):</b><br><b>3. Proyectos/Direcciones obra similares (15%):</b><br><b>4. Valoración técnica (45 %):</b><br><b>5. Total:</b> | <b>1. PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.</b><br><b>2. 147.999,73 € (39,38 Puntos)</b><br><b>3. 3 casos (15 Puntos)</b><br><b>4. 37,62 Puntos</b><br><b>5. 92,00 Puntos</b>      |
| <b>1. Nombre:</b><br><b>2. Oferta económica (40 %):</b><br><b>3. Proyectos/Direcciones obra similares (15%):</b><br><b>4. Valoración técnica (45 %):</b><br><b>5. Total:</b> | <b>1. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.</b><br><b>2. 145.100,00 € (39,84 Puntos)</b><br><b>3. 3 casos (15 Puntos)</b><br><b>4. 35,00 Puntos</b><br><b>5. 89,84 Puntos</b> |
| <b>1. Nombre:</b><br><b>2. Oferta económica (40 %):</b><br><b>3. Proyectos/Direcciones obra similares (15%):</b><br><b>4. Valoración técnica (45 %):</b><br><b>5. Total:</b> | <b>1. PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.</b><br><b>2. 140.000,00 € (40 Puntos)</b><br><b>3. 3 casos (15 Puntos)</b><br><b>4. 33,99 Puntos</b><br><b>5. 88,99 Puntos</b>                        |

### 3. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Confirmar la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación aportada por la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L.
- Admitir, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables, las ofertas presentadas por las empresas IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.; PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L. y PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
- Requerir a la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L., conforme al punto 21 del Cuadro de Características y el punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para justifique y desglose razonada y detalladamente los precios o de costes en relación con las prestaciones afectadas y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.





# Ports de Balears



## Autoritat Portuària de Balears

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-798a-1a31-3bac-f8a9-60a6-4a2a-f027-f6dd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u>                     | <u>FECHA</u>  | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|-----------------------------------|---|--------------|
| FIRMANTE[1]     | PEDRO BATLLE PLANELLS             | 26/05/2025 07:52   Sello de<br>Tiempo: 11/06/2025 13:52                               |              |
| FIRMANTE[2]     | JORGE NASARRE LOPEZ               | 26/05/2025 12:28   Sello de<br>Tiempo: 11/06/2025 13:52                               |              |
| FIRMANTE[3]     | MIGUEL RIGO SALVA                 | 26/05/2025 15:03   Sello de<br>Tiempo: 11/06/2025 13:52                               |              |
| FIRMANTE[4]     | JORGE MARTIN JIMENEZ              | 27/05/2025 07:47   Sello de<br>Tiempo: 11/06/2025 13:52                               |              |
| FIRMANTE[5]     | SARA CANDELARIA GARCIA<br>ALARCON | 11/06/2025 13:51   Sin<br>acción específica   Sello<br>de Tiempo: 11/06/2025<br>13:52 |              |

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-798a-1a31-3bac-f8a9-60a6-4a2a-f027-f6dd  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-798a-1a31-3bac-f8a9-60a6-4a2a-f027-f6dd

